



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0752/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 30 SEP 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 519, de fecha 11 de septiembre de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
519	Henry Luengo Flores	11.804.459-2	Herman Branas #421	.- Exención al pago de Derechos de Sepultación por el valor de \$33.180. Destinado para su madre Sra. Sara Rosa Flores Jofré, fallecida el día 10 de septiembre del año 2024, sus restos serán sepultados en el Cementerio Municipal de Trehuaco. .-Aporte de \$300.000 para gastos de servicios fúnebres de su madre, Sra. Rosa Flores Jofré.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/DMV/SMZ/smz

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal

VºBº DIRECTOR CONTROL

